



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

494 y 2958-D-06
OD 884

Buenos Aires,

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

ARTICULO 1º.- Sustitúyase el artículo 17 de la ley 17.818, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 17: Los estupefacientes enumerados en la lista III deberán despacharse en las farmacias por receta médica archivada, manuscrita, fechada y firmada por el médico.

El Poder Ejecutivo nacional, a través del Ministerio de Salud, establecerá un modelo de recetario único para todo el país, numerado, con los elementos necesarios que impidan su falsificación y/o adulteración.

ARTÍCULO 2º.- Sustitúyase el artículo 14 de la ley 19.303 el cual quedará redactado de la siguiente manera:



H. Cámara de Diputados de la Nación

494 Y 2958-D-06

OD 884

2/.

Artículo 14: Los psicotrópicos incluidos en las listas III y IV sólo podrán despacharse bajo receta archivada, manuscrita, fechada y firmada por el médico.

Las recetas a que se refiere el presente artículo se despacharán por el farmacéutico una única vez, debiendo ser numeradas correlativamente siguiendo el número de asiento en el libro recetario, donde serán copiadas, selladas, fechadas y firmadas por el director técnico de la farmacia, archivándose durante dos (2) años.

Cuando en las recetas se encuentran omitidos el tamaño o el contenido del envase, el farmacéutico deberá despachar el de menor contenido.

En caso de que un mismo psicotrópico circular en distintas dosis y ésta no se especificara en la receta, deberá despacharse la de menor dosis.

El Poder Ejecutivo nacional, a través del Ministerio de Salud, establecerá un modelo de recetario único para todo el país, numerado, con los elementos necesarios que impidan su falsificación y/o adulteración.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor Presidente.